



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

629/1999

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, remita informe respecto al pedido realizado oportunamente por medio del Asunto 707, el cual requería la apertura de una calle que conectaría desde Hipólito Irigoyen hacia las calles Santa Fe y San Luis, correspondiente al barrio Río Pipo.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **157** /2023.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/09/2023.-

co

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia